Estatuto: Diciembre 2014

Términos y condiciones generales

Dentro del caso de utilización de medios publicitarios www.compramostucoche.es Dentro del programa de afiliación de compramostucoche.es

§ 1 Dominio

- (1) Éstos términos y condiciones (las "Condiciones") se aplicarán a la relación contractual entre WKDA GmbH, Blankenburg Str. 23, 13089 Berlin (a partir de ahora " compramostucoche.es ") y los participantes del programa de afiliación de compramostucochel.es (en adelante "afiliado"), donde compramostucoche.es a través de la plataforma de distribución ZANOX AG (zanox.es) opera.
- (2) Otros términos y condiciones propuestos por el afiliado requieren la autorización expresa y por escrito de compramostucoche.es.
- (3) Las condiciones siguiente se aplicarán a los miembros del programa de afiliación de compramostucoche.es, aunque estos varíen "Términos y Condiciones generales de participación" en zanox.es.
- (4) Compramostucoche.es se reserva los derechos de modificar los términos en todo momento. Todos los cambios se notificarán al afiliado por correo electrónico. Los afiliados que no estén de acuerdo con los cambios, tienen un plazo de 4 semanas después del cambio para transmitir su desacuerdo a compramostucoche.es. Si no hay ninguna notificación en el plazo establecido, los cambios se considerarán aceptados.

§ 2 Definición del contrato

- (1) Un contrato entre compramostucoche.es y un afiliado concerniente a la integración de medios publicitarios de compramostucoche.es se realizará exclusivamente a través de la plataforma zanox.es, el afiliado tendrá la oportunidad de participar en el programa de afiliación de compramostucoche.es y se compromete a aceptar estos términos y condiciones.
- (2) Para el proceso de inscripción, los términos que se aplican son los términos y condiciones de zanox.es. Por lo tanto, no es posible para el afiliado pedir que se concluya este contrato con zanox a compramostucoche.es. Posteriormente, el afiliado queda informado de su inclusión en el programa de afiliación de compramostucoche.es vía zanox.es.
- (3) El Programa de afiliación de compramostucoche.es establecido entre las partes está también considerado como una relación contractual

§ 3 Contrato

(1) El objetivo de este contrato es regir la asociación entre compramostucoche.es y los afiliados que se a compramostucoche.es bajo su programa de afiliados a través de la plataforma zanox. Compramostucoche.es proporciona a sus afiliados con una selección de los medios publicitarios (banners, hypertextos, widget) disponibles a través de zanox con el fin de transmitir su campaña.

(2) Una vez aceptado, es responsabilidad del afiliado la colocación de los medios publicitarios de compramostucoche.es. El socio es libre de decidir cuánto tiempo quiere albergar los soportes multimedia. Él tiene el derecho de poder eliminar de su página web los soportes promocionales de compramostucoche.es en cualquier momento.

§ 4 Remuneración

- (1) El afiliado recibe una comisión que depende del tamaño y el valor de su participación. Como parte de su participación en la plataforma zanox.es y con sujeción a las condiciones que él estuvo de acuerdo con zanox.es en este sentido, la comisión concerniente a sus operaciones promocionales del programa de compramostucoche.es, se pagaran dentro de los 30 días después de la generación de leads por zanox.
- (2) El origen y la cuantía de la comisión se determinará en conformidad a los acuerdos con zanox.es y no están sujetos a estos Términos y Condiciones. Las tasas de comisión actuales se detallan en la ficha de información sobre el programa de afiliación de compramostucoche.es en la plataforma de zanox.es.
- (3) En cuanto a la tecnología de seguimiento (tracking), zanox.es traquee todas las actividades del afiliado y proporciona estadísticas e informes que pone a su disposición. El afiliado recibe una vez al mes una comisión generada por leads traqueados y es pagado por zanox.es.

§ 5 Obligaciones de los afiliados

- (1) Queda expresamente prohibido por parte del afiliado la utilización de otros medios publicitarios que los proporcionados por compramostucoche.es a través zanox.fr o cambiar los mismos de forma arbitraria.
- (2) Los afiliados de "Emailing" serán tratados por separado. Sin consentimiento por escrito, el afiliado emailing no está autorizado a la promoción de compramostucoche.es.
- (3) El afiliado se responsabiliza del contenido y el funcionamiento de su web. No debe contener contenido en violación de la ley aplicable o derechos de terceros durante la duración de la afiliación. Quedan prohibidos (sin limitación), y en particular la promoción de la violencia, la pornografía, las declaraciones engañosas o contenido discriminatorio (por ejemplo, en términos de género, raza, política, religión, nacionalidad o discapacidad). Este tipo de contenido está estrictamente prohibido y no debe aparecer en el sitio web de nuestros afiliados.
- (4) El afiliado no puede utilizar un sitio web que pueda llevar a un riesgo de confusión con el sitio original de compramostucoche.es. El socio no podrá distribuir o tomar imágenes, texto u otro contenido de la página web compramostucoche.es. En particular, la idea es evitar que el sitio afiliado aparezca como un proyecto de compramostucoche.es o que su propietario esté económicamente ligado a compramostucoche.es de una manera que va más allá del programa de afiliación de compramostucoche.es y del presente contrato.
- (5) Cualquier uso de material o contenido del sitio de compramostucoche.es y logos, o nombres comerciales de sus asociados requiere la aprobación previa por escrito de compramostucoche.es.
- (6) El afiliado puede realizar emailing únicamente y en conformidad con el proceso "doble opt-in" y teniendo en cuenta todos los requisitos de la legislación sobre competencia y

derecho del consumidor e información relevante en particular, la información legal y la capacidad de retirada de un anuncio. Compramostucoche.es se exonera de cualquier reclamación de terceros por fraude y / o incorrecta o información faltante en los correos electrónicos promocionales que son responsabilidad del afiliado.

- (7) El afiliado de compramostucoche.es es responsable de sus correos electrónicos promocionales directa e indirectamente en contra de la violación de los derechos de extranjeros de terceros y / u otros derechos que no gozan de protección legal especial.
- (8) El afiliado no podrá utilizar el nombre de "compramostucoche.es" ni en la dirección de correo electrónico del remitente, o en la línea de asunto del e-mail o en el código fuente y se asegurará que sean suficientemente visibles como remitente del correo no deseado. Todos los materiales publicitarios requieren la autorización previa de compramostucoche.es antes de ser utilizados.
- (9) Las campañas de marketing a través de motores de búsqueda y basado en palabras clave son posibles siempre que haya un consentimiento previo por parte de compramostucoche.es.
- (10) El afiliado no tiene la autorización para el uso de "compramostucoche.es" u otras formas similares (por ejemplo, con error tipográfico). No está permitido el uso de "compramostucoche.es" como nombre de dominio y / o publicidad a través de "Adsense". Las redirecciones echar a la página de compramostucoche.es están prohibidas.
- (11) El afiliado testeará el funcionamiento de las cookies a través de una prueba de simulación con compramostucoche.es a través de un medio publicitario proporcionado por éste. La prueba se realiza en la página web del afiliado y se realiza a través de un clic voluntario e consciente. Ese clic activa un pixel dentro de zanox y también en compramostucoche.es que valida el lead. La utilización de add-ons, cualquier iFrames o tecnología que afecte ese pixel queda terminantemente prohibida.
- (12) Ambas partes se comprometen a cumplir con las normas de protección de datos. Queda convenido que compramostucoche.es tiene derechos en materia de protección de datos. Los afiliados no tienen derecho а los datos almacenados compramostucoche.es, incluso en el marco de su cooperación. El afiliado no puede manejar datos propios o los resultados de la cooperación con compramostucoche.es. El afiliado no puede utilizar todos o partes de los datos de compramostucoche.es con sus clientes. Es decir, no hay una puesta en común de los datos de un anunciante A con los datos de un anunciante B o campañas antiguas con las más recientes, a menos que se acuerde expresamente escrito con compramostucoche.es.
- (13) El afiliado no podrá realizar las siguientes funciones:
- Pop-Up / Pop under
- El uso del clic en un sistema de correo electrónico pagado como clics fraudulentos, ilegales, falsos o forzados no es admisible
- Difundir nuestras soportes publicitarios o redes de medios de comunicación / barras de herramientas
- Copia de los datos del sitio
- Generar tráfico a través de sitios torrent
- Anuncios de Facebook ads/ páginas de fans, promoción en Twitter y/o Facebook
- Ocultar o modificar enlaces

- (14) El afiliado debe retirar inmediatamente los medios publicitarios de compramostucoche.es de su sitio cuando así lo solicite compramostucoche.es.
- (15) El afiliado está obligado a indemnizar a compramostucoche.es si comete una violación contractual, y en particular de las clausulas anteriores 1) 11), o como resultado de una violación de una disposición legislativa o en relación con compramostucoche.es y sus medios publicitarios. El afiliado tiene la obligación de proporcionar a compramostucoche.es toda la información requerida para así poder preparar su defensa jurídica. El afiliado está bajo la obligación de reembolsar a compramostucoche.es el coste de estas medidas.
- (16) Además, el afiliado deberá rembolsar a compramostucoche.es de todos los costes de una reclamación en razon de la violación de y/o de las obligaciones previamente mencionadas. Por consecuente, por ejemplo, los honorarios de abogacía, costas judiciales, especialmente los daños y otras pérdidas resultantes de un procedimiento se abonarán a compramostucoche.es.
- (17) La infracción de las cifras anteriores, así como de la Propiedad Intelectual e Industrial compramostucoche.es por los afiliados, da derecho a compramostucoche.esr a rescindir el contrato por un motivo viable en conformidad con las disposiciones legales. El derecho a reclamar a compramostucoche.es por sus afiliados se mantiene sin cambios. En particular, se reserva el derecho de compramostucoche.es con respecto a sus afiliados, de rehusar o cesar cualquier actividad ligada a sus servicios.

§ 6 Beneficios de compramostucoche.es

- (1) Con la admisión al programa de afiliación de compramostucoche.es, una amplia gama de medios publicitarios quedan disponibles y además pueden adaptarse según la temporada. El afiliado puede solicitar en todo momento a ompramostucoche.es un formato de medio individuales y un modelo de su elección que se adecue mejor a su web.
- (2) Compramostucoche.es es responsable de su sitio web y los servicios que allí se ofrecen. Compramostucoche.es debe en este contexto no contener errores y sitio debe ser accesible en todo momento. La calidad y la precisión de los productos ofrecidos en el sitio de compramostucoche.es, material publicitario o archivos CSV queda bajo el dominio y control de compramostucoche.es.

§ 7 Duración y terminación

- (1) El término del presente acuerdo queda determinado por la duración del servicio de ek afiliado con compramostucoche.es dentro del marco de colaboración con la plataforma zanox.es
- (2) Compramostucoche.es podrá rescindir el contrato en cualquier momento sin previo aviso si la calidad de los leads es malo o si el número de leads generados por el afiliado no es lo suficientemente alto.
- (3) Tras la denuncia, el afiliado debe quitar inmediatamente toda la información en su poder y los medios publicitarios que sea solicitado por parte de compramostucoche.es. No hay retención correspondiente. El socio deberá solicitar la rescisión por escrito para que esta sea confirmada.

§ 8 Confidencialidad

- (1) La información confidencial incluye toda la información y los documentos de la otra parte. Esta información está contenida en condiciones específicas, información específica sobre el proceso evaluación. Ésta es proporcionada por empleados de compramostucoche.es.
- (2) Las partes se comprometen a no revelar información confidencial. El afiliado no revelar información confidencial a los empleados que la necesitan para la ejecución de este contrato. El afiliado y sus empleados están obligados por el secreto de confidencialidad pendiente y después del contrato este contrato se rescinda.

§ 9 Asignación, retención, compensación

- (1) El socio podrá solicitar a compramostucoche.es reclamaciones relativas al contrato después de la aprobación por escrito de compramostucoche.es
- (2) Cada parte no puede compensar o legalmente válido afirmaciones de la otra parte o demostrado ejercer un derecho de retención.

§ 10 Disposiciones Finales

- (1) Los acuerdos paralelos orales a este contrato no se reconocen. Todos los cambios y adiciones al contrato deben ser por escrito. Esto también se aplica a la modificación o derogación de esta cláusula. Los correos electrónicos no cumplen con el requisito de la forma escrita.
- (2) Si alguna disposición de este Acuerdo es inválida o inaplicable, ello no afectará a la validez de las disposiciones restantes. Las Partes contratantes intentarán encontrar reemplazar la disposición inválida o inaplicable.

No dude en ponerse en contacto con el equipo de afiliación de compramostucoche.es en cualquier momento.

E-Mail: afiliado@compramostucoche.es